

III Congreso Internacional en Reconocimiento de la Fertilidad. Universidad de Piura. LIMA 2012.

COMUNICACIONES



INSTITUTO VALENCIANO DE
FERTILIDAD, SEXUALIDAD Y
RELACIONES FAMILIARES

COMUNICACIONES//

Comunicación 1// Análisis comparado de los aspectos éticos de los MRF frente a las TRA. M^a Carmen Pons Iborra. Valencia, España.

Comunicación 2// Conocimiento de los indicadores de fertilidad y embarazo. M^a Isabel Valdés. Madrid, España.

Comunicación 3// Estudio comparativo de los termómetros usados para la medición de la temperatura corporal basal en los Métodos de Reconocimiento de la Fertilidad (MRF). Lyda Clemencia Hurtado Catuche y Concepción Medialdea Fernández. Valencia, España.

ANÁLISIS COMPARADO DE LOS ASPECTOS ÉTICOS DE LOS MRF FRENTE A LAS TRA.

M^a Carmen Pons Iborra¹.

Resumen

El conocimiento y la capacidad tecnológica existente han hecho que las Técnicas de Reproducción Asistida (TRA) se presenten en la sociedad como la solución más eficaz al problema de la infertilidad. Una presentación a la sociedad que tiene todos los componentes de un nuevo sector económico con importantes beneficios. La obtención de un “producto” (el niño es un instrumento) que permite conseguir la felicidad (obtener lo que deseo). Frente a estas técnicas ¿Existe otra visión? ¿No existen argumentos científicos, desde una dimensión trascendente de la vida? La procreación responsable basada en los Métodos de Reconocimiento de la Fertilidad (MRF), con o sin tratamiento clínico adicional, es la respuesta adecuada. El análisis que hemos efectuado, de manera comparada con las TRA, demuestra que no son sólo una respuesta adecuada, una alternativa. Son la única respuesta a una vida basada en la concepción del hombre y la mujer, creados por Dios, a su imagen y semejanza.

Frente a la respuesta que ofrecen las TRA, a los problemas de infertilidad, que comprometen en gran medida la verdad y la dignidad de la persona humana, se encuentran los MRF ética y antropológicamente adecuados, en cuanto que permiten descubrir o reconocer la vocación al amor don, a la paternidad y sus signos, en el cuerpo y en el alma del hombre, varón y mujer. La elección de TRA o MRF va a influir de manera decisiva en la visión antropológica del ser humano y en la estabilidad de los binomios sexo/procreación, naturaleza/cultura, don/producto, biología/sociabilidad, heterosexualidad/homosexualidad, focal/global, secular/sagrado, derechos humanos/no humanos. De la estabilidad o no de estos binomios dependerán las consecuencias que se produzcan en la persona y en la sociedad.

Introducción

La popularización y el uso cada vez más frecuente de un conjunto de Técnicas de Reproducción Artificial (TRA) consideradas por muchos como la solución más eficaz al problema de la infertilidad y basadas en la obtención de un “producto” (el niño) que permite conseguir la felicidad (los futuros padres obtienen lo que desean) hace que nos preguntemos, ¿No existen argumentos científicos, desde una dimensión trascendente de la vida? La procreación responsable basada en los Métodos de Reconocimiento de la Fertilidad (MRF), con o sin tratamiento clínico adicional, es la respuesta adecuada.

La sociedad ofrece las TRA como lo más eficaz frente a problemas de infertilidad, sin embargo, esto conduce al hombre a profundos cambios sociales, tecnológicos y culturales que le sitúan en un escenario de grandes incertidumbres sobre cuál será el futuro tanto desde el punto de vista personal, como familiar y social. Estos cambios se producen con gran rapidez y parece que nada afectan a la sociedad, pero realmente ¿es esto cierto? ¿hacia dónde nos conducen estos cambios? y ¿a qué coste?

¹ M^a Carmen Pons es Licenciada en Farmacia y Máster en Matrimonio y Familia por el Pontificio Instituto Juan Pablo II sección española, Valencia. El contenido de este artículo es un extracto de su Trabajo de Final de Máster titulado: “Técnicas de procreación artificial o paternidad responsable. Consecuencias de la elección para la familia y la sociedad” (10/02/2012).

Valoración de la situación actual.

La aplicación de las TRA supone: 1º) Someter a la mujer a terapias hormonales con el fin de elevar la producción de ovocitos, y así aumentar las posibilidades de éxito. Esta producción no tiene límite legal, lo que puede tener importantes efectos secundarios, incluso la esterilidad total. 2º) los espermatozoides más adecuados son manipulados y seleccionados. 3º) La concepción del nuevo ser humano se produce sin que tenga lugar el acto conyugal. 4º) Sólo tres embriones como máximo se pueden transferir al útero de la madre. El resto de los embriones, los considerados viables, quedan supeditados a la voluntad de los progenitores. Cuando el embrión se produce buscando unas características determinadas se selecciona mediante Diagnóstico Genético Preimplantatorio para transferir un embrión con las características deseadas o bien sin las características no deseadas. 5º) Una vez implantados los embriones en el seno materno se puede recurrir a la reducción embrionaria con el fin de mejorar la gestación de los embriones restantes.

Los medios de comunicación social se han ocupado de difundir los «logros» alcanzados por las TRA dando a entender que se trata de un proceso sencillo en el que no hay sufrimiento para nadie y que siempre, o casi siempre, se logra el objetivo marcado que es el de tener un hijo. Sin embargo, al comparar la eficacia de TRA frente a MRF, los resultados² que obtenemos son:

Tasa de embarazo: TRA: 15% para IA, 31,9% para FIV (destaca la ovodonación con 50,3%); MRF, entre 30 y 45% , según diversos estudios.

Tasa de parto: TRA: 18,8% para FIV (31,39% ovodonación); MRF, entre 25,5 y 31,6%, según diversos estudios.

Efectos adversos:

Tasa de aborto espontáneo: TRA, 20%, muy superior al que ocurre con MRF.

Embarazos ectópicos: TRA entre 1,7 y 2,5% según la técnica utilizada.

Tasa de embarazo múltiple: TRA: 12,6% para IA y 24% para FIV; MRF 4,5%.

Reducción embrionaria: TRA: 0,18% en IA y 0,16% en FIV; MRF no existe.

Observamos que los resultados obtenidos con TRA no son superiores a los que se obtienen con MRF pese a lo que la mayoría de la gente podría esperar. Pese a estos datos, aumenta el número de tratamientos con TRA siendo que cada vez hay más evidencias científicas que confirman las desventajas de su uso. Estas desventajas son: Enfermedades hereditarias desconocidas (debido al anonimato de los donantes), bajo y muy bajo peso al nacer, y defectos cromosómicos y musculoesqueléticos (como malformaciones cardiovasculares, Síndrome de Beckwith-Wiedmann, síndrome de Prader-Willi, entre otros).

Esta comparación supone una visión reduccionista para la aplicación de los MRF en la búsqueda del embarazo. Si nos quedamos aquí no alcanzaríamos a ver la gran diferencia que hay en «cómo se logra dicha eficacia». Ocurre que el aprendizaje y comportamiento co-educativo implícito en los MRF alcanza ventajas que van más allá del mero hecho lograr de la concepción de un hijo.

² Para las TRA se han obtenido los datos del registro nacional que realiza la Sociedad Española de Fertilidad. Las fuentes de información para los MRF han sido algunos estudios recogidos en actas de congresos científicos internacionales.

Los MRF permiten resolver muchos casos de infertilidad, en los que ni el hombre ni la mujer presentan anomalías graves en su sistema genital, además, en la consulta de fertilidad, pueden ser una herramienta de primer orden durante el diagnóstico y tratamiento médico de la infertilidad para aquellos casos que presenten anomalías graves o no consiguen el embarazo simplemente aplicando las reglas de los MRF. La importancia de estos métodos es la ayuda que ofrecen a la mujer, para conocer su cuerpo; y a la pareja, para ser más conscientes de: la dignidad del acto conyugal, la paternidad y que esta se consiga de la unión de los esposos.

Valoración ética.

Si nos limitamos sólo a valorar las consecuencias físicas no atendemos a la persona en su integridad, por ello, es necesario que realicemos una valoración ética de lo que supone decidirse por las TRA, ante problemas de fertilidad, o por los MRF, basados en el respeto íntegro del ser humano y en los que se atiende tanto a la mujer como al futuro hijo así como al hombre.

La valoración ética la enmarcamos dentro de las tres premisas que ofrece la Instrucción *Dignitas Personae*³: 1ª.- El derecho a la vida y a la integridad física de cada ser humano desde la concepción hasta la muerte natural; 2ª.- La unidad del matrimonio, que implica el respeto recíproco del derecho de los cónyuges a convertirse en padre y madre solamente el uno a través del otro; 3ª.- Los valores específicamente humanos de la sexualidad exigen que la procreación de una persona humana sea querida como el fruto del acto conyugal específico del amor entre los esposos.

Así pues, las TRA son moralmente ilícitas porque el hijo no nace fruto del acto conyugal de los esposos, suponen la separación de los dos significados del acto conyugal, unitivo y procreativo. En el caso de la fecundación heteróloga y cuando se recurre al útero subrogado se destruye además el derecho de los cónyuges a ser padres uno a través del otro. Estas técnicas no respetan el derecho a la vida de los embriones que se eliminan por ser excedentes (eliminación embrionaria, reducción embrionaria) o por no cumplir con los requisitos preestablecidos (diagnóstico genético preimplantacional), tampoco se respeta el derecho a la integridad física (congelación de gametos, congelación de embriones), se les priva temporalmente de la acogida y gestación materna y ello les hace susceptibles de ulteriores ofensas y manipulaciones, como ser utilizados para la investigación o para usos terapéuticos donde se les trata como simple «material biológico».

Algunas consecuencias de estas técnicas son también moralmente ilícitas, como los futuros incestos involuntarios por el elevado número de hermanos de un mismo donante y la falta de dignidad que se les confiere a los llamados «bebés medicamento», pues son concebidos como medio y no con la dignidad de todo ser humano de ser fin en sí mismo.

Sin embargo, son moralmente lícitas las intervenciones que facilitan el acto conyugal o le ayudan a alcanzar sus objetivos naturales, como pueden ser: tratamientos hormonales o quirúrgicos. Los MRF, solos o con tratamiento adicional para facilitar el acto conyugal o para aumentar las posibilidades de ocurrencia del embarazo fruto del acto conyugal, son moralmente lícitos. Los MRF tienen su esencia en la noción unitaria de la persona humana. Favorecen y respetan la donación total entre los esposos y que los hijos sean concebidos en el seno materno y dentro del matrimonio. Esta donación total y la paternidad responsable son signos de la fidelidad de los esposos, la cual no les priva de libertad sino que les defiende del relativismo y del subjetivismo.

³ Congregación para la Doctrina de la Fe (CDF). Instrucción *Dignitas personae*, sobre algunas cuestiones de bioética. Roma, 8 de septiembre de 2008.

Valoración antropológica.

Las TRA afectan a muchas áreas de la vida social incluyendo aquellas que son del dominio de la antropología. Desestabilizan y alteran la intersección entre la ciencia y la sociedad lo que conduce a la desnaturalización de los binomios que hasta ahora se daban por sentado como sexo/procreación, naturaleza/cultura, don/producto, biología/sociabilidad, heterosexualidad/homosexualidad, local/global, secular/sagrado, humano/no humano.

La primera consecuencia antropológica de la utilización de las TRA es la aparición de una *antropología dualista* ya que se rompe la unidad cuerpo y alma de la persona. El hombre se deshumaniza, se produce la "cosificación" tanto del hombre como de la mujer, que pasan a ser meros medios para conseguir un objetivo. La procreación humana queda rebajada a nivel de reproducción, se pierde aquello que es esencial en la procreación humana, la unión total de los esposos en todo su ser, la entrega, la comunión de los cónyuges. En las TRA no se precisa del sexo para tener un hijo, la sexualidad pierde su significado procreativo. De esta manera el binomio sexo/procreación queda desnaturalizado lo que conduce a la alteración del binomio don/producto, el hijo ya no nace fruto del amor, de la donación definitiva y exclusiva de los cónyuges, ya no es aceptado cuando y como sea. En estas condiciones pierde su condición de «don». Las TRA producen seres humanos, por tanto, el hijo se convierte en un producto. Como todo producto pasa a ser fruto del deseo y del esfuerzo, pasa a ser manipulable y desechable.

La segunda consecuencia es la potenciación por parte de las TRA del *individualismo* y el *relativismo moral*. El hombre y la mujer ya no se necesitan para cooperar en el proceso procreativo. La sexualidad se despersonaliza, el cuerpo pierde su sentido como signo y lugar de relación con los demás, con el mundo y con Dios. Impera el *materialismo*, el cuerpo simplemente está compuesto de órganos, funciones y energías que hay que utilizar (*utilitarismo*) según criterios de goce (*hedonismo*) y eficiencia. En este contexto cada cual se siente libre para hacer aquello que cree más conveniente, para tomar sus propias decisiones, no hay nada ni nadie que pueda decir que existen unos principios morales objetivos, universales y absolutos; todo es relativo a lo que uno pueda pensar o creer lo que nos conduce al subjetivismo y de nuevo al individualismo.

La tercera consecuencia antropológica se sitúa en la concepción de parentesco. Las TRA conllevan una relación de parentesco utilitarista, especialmente en el caso de la reproducción heteróloga, esto conduce a un modelo constructivista, basado en una elección que hacemos y deshacemos cuando nos parece. La consanguinidad siempre había supuesto la base de los lazos de parentesco, sin embargo, ahora se construye con la elección de ser padres con los gametos de otros. Aparecen nuevas categorías tanto para la maternidad como para la paternidad. Podemos tener el padre biológico, diferente al padre natural y al social. Y para la maternidad aparecen tres categorías: madre biológica y genética; madre uterina y sustituta; y la madre social.

En el marco de la reproducción heteróloga se desnaturaliza, y por tanto, se borra la intersección naturaleza/cultura. Las TRA ponen en duda la naturaleza del parentesco ya que la paternidad se obtiene por la asistencia de las tecnologías y de terceros. En las relaciones de parentesco no todo puede ser naturaleza, si prescindiéramos del carácter relacional del individuo, se podría llegar al extremo de la reproducción de un individuo idéntico a sí mismo (clonación); pero tampoco todo puede ser cultura pues tenderíamos a la reproducción de una sociedad perfecta, buscaríamos sólo a determinados individuos por sus características específicas con lo que se perdería la individualidad de cada ser humano, un ser único e irreplicable. Cuando nos alejamos de la estabilidad del binomio naturaleza/cultura las relaciones familiares se vuelven ficticias, afectando a la identidad de la persona, del matrimonio y de la familia. El binomio biología/sociabilidad se desdibuja en la reproducción heteróloga, se produce una ruptura entre la transmisión de la sustancia biogénica y la sociabilización de la persona, ambos papeles fundamentales

de la familia.

El último aspecto antropológico es el referido al *marco tecnocentrista* en el que se sitúan las TRA. Estas potencian la tecnociencia como la única metafísica y la única antropología en la que se disocia persona y ser humano. Disociación que potencia una visión reduccionista de la concepción de persona humana permitiendo que, la investigación con embriones se olvide, de que el objeto de investigación son seres humanos, haciendo prevalecer, en ocasiones, los derechos de los animales sobre los de los embriones de pocas semanas (por ser insensibles al sufrimiento) desfigurándose el binomio derechos humanos/no humanos.

El tecnocentrismo permite romper la barrera natural que impedía a los homosexuales ser padres, difuminándose la diferencia entre la heterosexualidad y la homosexualidad en aquello que es la esencia característica de la heterosexualidad lo que conduce a que el binomio heterosexualidad/homosexualidad se confunda.

En este momento de la historia en el que la globalización atañe a los diferentes campos de la sociedad, las TRA no se quedan atrás. Las TRA han logrado que la procreación pase de ser un hecho focal a ser global. Las parejas se desplazan en búsqueda de un marco legal favorable o bien de gametos idóneos, esto provoca un turismo reproductivo con importante movilización económica y un determinado tipo de servidumbre doméstica.

Esta globalización no afecta sólo al tránsito de personas sino que también afecta a la imposición de Occidente del concepto de felicidad, basado en la búsqueda de la perfección física, lo que ha vuelto a traer la eugenesia, camuflada, esta vez, como eugenesia positiva.

Los MRF para la paternidad responsable. Antropología Adecuada.

Desde una visión católica de la vida humana cualquier intervención sobre el cuerpo humano no alcanza únicamente los tejidos, órganos y funciones; afecta también y a diversos niveles, a la persona misma. Afecta a la visión antropológica que se tiene del hombre, como persona humana, y al trato que se le dispensa en los diferentes momentos de la vida, desde la concepción hasta el final de su vida.

Los MRF, con o sin tratamientos que ayudan a lograr el embarazo como fruto del acto conyugal, tienen como característica fundamental basarse en la antropología adecuada e integral de la persona en su doble dimensión corporal-espiritual, como una única unidad. En los MRF se respetan los dos significados, unitivo y procreativo, del acto conyugal mediante el cual los esposos transmiten la vida. En todo momento el hombre está presente en su integridad personal y relacional. Los MRF se fundamentan en una antropología sexual personalista, una antropología que radica «en el principio», el hombre y la mujer, son creados como unidad, llamados a vivir en comunión de amor. Esta antropología, presente en los MRF, se sustenta en una donación personal, propia y exclusiva de los esposos⁴.

La antropología que enmarca a los MRF valora la diferenciación sexual, varón y mujer, como algo más que un dato biológico esto conduce a una sexualidad para ser vivida y no para ser utilizada (utilitarismo). Se ama al otro en sí y por sí, tanto la sexualidad como el otro no se utilizan como fuente de placer para uno mismo (hedonismo). Esta manera de entender la sexualidad permite ver en el otro un don, la persona no queda reducida a su cuerpo (cosificación) es valorada en todo su ser. En esta antropología integral y adecuada el binomio sexo/procreación queda intacto y se clarifica el binomio don/producto.

⁴ Pablo VI. Encíclica *Humanae vitae*. n.8. 9

En los MRF, el hijo tiene un padre y una madre reconocidos, de los cuales también va a recibir cuidados tanto a nivel físico, emocional y espiritual que le van a ayudar a formarse y a crecer. Cuando el ser humano es engendrado, nace, crece y es educado en una familia cuyos principios se basan en una antropología adecuada e integral de la persona los binomios naturaleza/cultura y biología/sociabilidad se equilibran.

Cuando al otro se le ve como un don, como ser único e irrepetible, no se produce la disociación del concepto de persona, ser humano y vida humana. La antropología adecuada e integral de los MRF reconoce el estatuto personal en el individuo humano naciente, se es persona desde el primerísimo estadio de la fecundación. Por tanto, los derechos humanos siempre estarán por encima de los derechos de cualquier otro ser vivo.

En el aprendizaje y la puesta en práctica de los MRF, los esposos comprenden y saben interpretar los procesos biológicos relacionados con la procreación, asimilan el gran valor del acto conyugal y la consiguiente responsabilidad a él vinculada. Esto conduce a alcanzar el amor conyugal auténtico que brota cuando cada uno de los esposos es capaz de exclamar con hechos: «vale la pena que yo me ponga plenamente a tu servicio para que tú alcances ese cúmulo de plenitud a que has sido convocado (convocada)»⁵. Esta

manera de actuar refuerza los vínculos del matrimonio, revaloriza el papel fundamental de la familia en la que nacen y crecen personas sanas y fuertes capaces de orientar a la sociedad hacia su destino último.

Conclusión.

Hasta hace unos años, las personas que recurrían a las TRA eran matrimonios relativamente jóvenes que no habían logrado un embarazo después de muchos intentos. Pero actualmente, se observa una tendencia a la utilización de las TRA por parte de parejas de homosexuales, personas solteras, parejas estables cada vez más mayores y, por tanto, con prisa, o bien matrimonios jóvenes y sanos sin esperar un tiempo prudencial. Buscan un hijo sano, lo quieren ya, sin plantearse los inconvenientes, los riesgos de la técnica ni las posibles connotaciones éticas o morales que su decisión conlleva.

El incremento de la aplicación de las TRA se contextualiza en el seno de un marco político, económico y social que propicia esta dinámica. Este marco conlleva una carga ideológica caracterizada por una vida sin Dios y una concepción de la persona enfocada desde un egoísmo hedonista que fractura la imagen de matrimonio, destruye la vida de parentesco y rompe con la familia como institución básica de la sociedad. Cuando desaparecen los valores de la sociedad se imponen las decisiones aprobadas por la mayoría. Si esta mayoría legisla contra natura, lo irracional se convierte en lo bueno. A nivel político y legislativo se está propiciando que la salud reproductiva, la cual impone la anticoncepción y las TRA, además de la ideología de género, llegue a los colegios a través de la educación sexual. Por el contrario, la aplicación de los MRF para el tratamiento de la infertilidad no es apoyado suficientemente ni por la política ni por la legislación actual, ni por la grandes organizaciones internacionales.

Las TRA suponen una guerra contra la vida, una ruptura en la concepción natural del parentesco y una concepción de la felicidad como puro producto del progreso de la tecnociencia. La encrucijada de la vida del hombre tiene una antropología adecuada en los MRF, estos nos permiten elegir el camino adecuado a la voluntad de Dios, ya que mantienen intacto el binomio sexo/procreación, dejan perfectamente aclarado el binomio don/producto y equilibran los binomios naturaleza/cultura y biología/sociabilidad.

⁵ Melendo, T. *Familia, ¡sé lo que eres!*. Ed. RIALP, Madrid 2003. p.84.

Debemos poner todos los medios para contrarrestar la potencia de la mentalidad individualista y utilitarista de esta sociedad, dando una batalla desde un ámbito de proximidad a la vida de las personas. Por ello, creemos que se debería extender la creación de Centros de Orientación Familiar en los que agentes de Pastoral Familiar, formados en reconocimiento de la fertilidad, pudieran dar respuesta a matrimonios con dificultades en el ámbito procreativo. Así mismo, también se deberían potenciar las clínicas dedicadas al tratamiento de la infertilidad e integradas por profesionales de la salud y especialistas en salud procreativa. La existencia de organismos oficiales dedicados a recoger y tratar los resultados obtenidos a través de los MRF en la consecución del embarazo, así como la difusión de estos; al igual que la formación de los niños y los jóvenes en los centros educativos en una antropología adecuada e integral favorecerían un cambio de mentalidad en la sociedad cambiando la «cultura de la muerte» en la que nos encontramos por la «cultura de la vida».